



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0271 de 2022

*Por la cual se establecen las tarifas de arrendamiento de dos espacios de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2022*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021.

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69, refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que la Ley 30 de 1992 en sus Artículo 28 y 29, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, por otro lado, señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 (Estatuto General de la Universidad) en el artículo 6 establece que, de acuerdo con su naturaleza jurídica, su propósitos y objetivos, la organización y funcionamiento de la Universidad de los Llanos, en todos los órdenes, se desarrolla en el marco de la autonomía Universitaria con plena observancia de la Constitución Política y la Ley.

Que, el Acuerdo Superior 003 de 2021 en sus artículos 9, 24 y 25, determina que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, confiriendo atribuciones y facultades en garantía de preservar la debida gestión y ejecución Institucional.

Que el Consejo Superior Universitario aprobó la Resolución Superior No. 073 de 2019 "Por la cual se autoriza al Rector para establecer las tarifas que cobra la Institución por concepto de venta de bienes y servicios".

Que la Oficina Asesora de Planeación realizó el ejercicio de costeo de los espacios para proceder con la determinación del valor a cobrar por concepto de arrendamiento.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. ESTABLECER.** Las tarifas de arrendamiento de dos espacios ubicados en el campus Barcelona de la Universidad para la vigencia 2022, así:

**Campus Barcelona:**

Espacio	Linderos	Tarifa
CB-B11	Norte con la zona verde y parqueadero principal del Campus, sur con el bloque N°12 de salones de clase, por el oriente con las instalaciones de la cafetería CB1 y por el occidente por el bloque N°21	\$1.080.000
CB-C1	Noroccidente con la calle principal de la Vereda Barcelona, nororiente con la entrada al parqueadero principal del campus, suroriente con la portería principal de la Universidad de los Llanos	\$366.000



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0271 de 2022**

*Por la cual se establecen las tarifas de arrendamiento de dos espacios de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2022*

**ARTÍCULO 2. VIGENCIA.** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en lo pertinente a las que le sean contrarias.

**ARTÍCULO 3. PUBLICACIÓN.** La presente Resolución Rectoral será publicada en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 02 días del mes de marzo de 2022.

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector

Revisado por: S. Betancur - Asesor de Planeación  
M. Medina - Asesor Jurídico

Proyectado por: C. Garzón - Contratista Prof. Apoyo  
N. García - Contratista Prof. Apoyo